I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

FERIADO LEGAL

2610

DECRETO N° ____ SECCION 1era.-LA CISTERNA,

> EPTO. DE SALUD (S) EN DEL SE. ALCALDE"

N5 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CRISOSTOMO DIAZ GRACIELA	10	04.07.2011	15.07.2011	1,0
FIERRO GOMEZ MARIA	5,0	18.07.2011	22.07.2011	0
MOYA VERA VINKA	5,0	04.07.2011	08.07.2011	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MTG.POF.Pcm.-

KICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIC